EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izqda.

Precios de suscripción

Madrid, un mes	1,50	ptas.
Provincias, trimestre	5	»
Extranjero, año	40	»

MADRID

VIERNES 28 DE ABRIL DE 1905

ANUNCIOS

Cuarta plana	15	céntimos línea.
Reclamos	1,50	» »
Noticias	2,50	» »

Núm. 29

Número suelto, 5 céntimos

A defenderse coroneles

El remozamiento de las escalas es asunto de tal trascendencia, que los ministros de la Guerra deben fijar en él preferente atención, porque conseguido que sea, el Ejército activo habrá ganado esa aptitud que, patrimonio de la edad, y estímulo de entusiasmos, impulsan al cuerpo de oficiales en el noble deseo de distinguirse, para honra de la Patria y gloria de las armas españolas; pero no es justo que al dictar reglas que faciliten el resultado de las más nobles y justas aspiraciones, se perjudique á los veteranos que han encanecido en el servicio de la Patria y derramado por ella su sangre, lo mismo en las heladas montañas del Norte, que en las abrasadas playas de Africa y en los bosques vírgenes de las Américas.

Tal conducta, por parte del Gobierno, sería una ingratitud manifiesta que llevaría el desaliento á los mismos que pudieran beneficiar disposiciones no bastante meditadas, é inspiradas tan sólo en el deseo de salir del paso halagando aspiraciones, quizás no del todo justificadas.

Si el Ejército estuviera tan bien organizado y sobre bases tan sólidas que no pudieran ser fácilmente cambiadas por el primero que, con *pujos* de organizador, ó con aspiraciones de popularidad, corta y raja cuando su posición se lo permite y autoriza, obedeciendo no pocas veces á pasiones que cuidadosamente procura ocultar, no sería necesario acudir á medios desudados para llegar á ese fin tan saludable de *rejuvenecimiento de las escalas*, porque gradualmente iría cada cual ocupando los lugares y categorías adecuados á sus aptitudes intelectuales y físicas sin perder su prestigio y representación.

Pero como esto por desgracia no sucede por natural consecuencia de nuestros continuos trastornos, se hace preciso ir viendo el modo de modificar y corregir con disposiciones establecidas por medio de decretos á los que se les dé carácter permanente, convirtiéndolas en leyes en los momentos oportunos. Y semejante intento no debe confiarse á personas agenas á la institución militar ni á los que demostraron esa indiferencia rayana en el desprecio que concedían á cuantos han sacrificado su vida en aras del engrandecimiento patrio, contemplando impávidamente el despojo de sus derechos tan legítimamente adquiridos, lo cual no sucede en ninguna nación amante de la justicia y de sus glorias militares.

El esfuerzo, pues, debe partir de los mismos interesados, y para ello EJÉRCITO Y ARMADA, que se impuso sin restricciones de ninguna clase ni temores pueriles la misión de combatir á sangre y fuego por los intereses generales de la institución armada de mar y tierra, señalando y tratando de corregir los defectos y pretericiones que abundantemente las rodean, invita á todos los coroneles á una *conferencia* en la Dirección del periódico para discutir y acordar el procedimiento más práctico para llegar á la igualdad de derechos y consideraciones con otros servidores del Estado, dignos de cuanto por ellos se haga; pero que de ninguna manera pueden aducir mayores méritos que los que pertenecen á la fuerza armada.

Los funcionarios de orden civil, cuya representación equivale á coronel, cuando son jubilados, se les declara honores de categoría superior á la que disfrutaban en activo con todas sus derivaciones. ¿Qué motivo hay para que con los coroneles del Ejército y capitanes de navío de la Armada no se establezca invariablemente ese mismo sistema? ¿Es abandono de unos y preferencia de otros por influencia de sus jefes naturales? Los interesados son los que deben pretender que se establezca un sistema de equitativa igualdad, dejando de encomendar su defensa á quien sin interés alguno, y tal vez sin amor á la justicia, no haría otra cosa que ir cubriendo el expediente y dando tiempo á que llegue una ocasión propicia para eludir el compromiso que pudieran haber contraído. Hay que ponerse de acuerdo y dar la batalla con los propios recursos, pues para la victoria no favorecen alianzas tímidas, que más entorpecen que auxilian.

Los coroneles y capitanes de navío de segunda, que por su situación ó circunstancias especiales no puedan concurrir á esa *conferencia* podrían manifestar por escrito su adhesión al acuerdo general, exponiendo al mismo tiempo su criterio para la mayor ilustración de los que se reunan; y á dicha reunión deben asistir todos en una forma ú otra, tanto en activo como retirados, pues todos son merecedores de la consideración que hoy se les niega y de los beneficios que con irritante desigualdad se ha fijado, desigualdad censurada por los mismos que están mejorados. Y nada de incertidumbres ni demoras, pues la ocasión es hoy muy propicia mientras tengamos al frente del ministerio de la Guerra un general que á su brillante historia militar reune un excepcional sentido y el deseo de favorecer y honrar á los que han servido á la patria con las armas en la mano, y un Gobierno celoso de los prestigios militares.

Y para complemento de nuestra confianza, el jefe del Estado, nuestro joven, ilustrado y noble monarca, ha demostrado y demuestra en sus actos expontáneos, el propósito firme de arraigar la justicia y de honrar la nación cuya dirección le confió la Providencia.

DE POLÍTICA

Lo relativo á la defensa nacional

Arrogante ha parecido á los liberales la contestación del presidente del Gobierno á la protesta elevada á su autoridad por los señores Montero Ríos y Moret; y en verdad que no merecían contestación más suave personalidades ni partido, cuya funesta gestión trae á la memoria del país, del Ejército y de la Armada hechos que han venido á borrar la patria leyenda y pérdidas de territorio que jamás lloraremos bastante.

El marqués de Pozo Rubio ha estado justo, empleando el lenguaje de la sinceridad más absoluta y el de la severidad que cuadraba á una protesta tan infundada como inútil para los intereses generales del país; intereses á los cuales tan solamente se deben los hombres públicos y los partidos políticos.

¿Qué finalidad levantada y patriótica tiene el que se abran las Cortes antes del tiempo necesario para presentar, madduramente estudiado, todo un proyecto de reconstitución nacional?

El problema catastral, el de las subsistencias y el correspondiente al saneamiento de la moneda, constituyen el gran problema nacional; problema que jamás intentaron los liberales, á cuyo pontífice, el señor Sagasta, debe España sus más grandes catástrofes y sus más transcendentales perturbaciones de orden político y militar, que han traído la indisciplina social que late en todas las clases.

Solo en el país de la taberna, de la navaja, de los toros y de la guapeza madrugando, solo en un país calificado por O'Donell de presidio suelto, puede tolerarse que hombres como los firmantes de la protesta en cuestión, y otros más, cuyos espíritus perturbados les hacen cambiar de ideas á cada instante, sigan apareciendo en el escenario político, y como primeras partes de esa vergonzosa comedia que bien pudiera agotar la paciencia del Ejército y de la Armada, y convertirse en sangriento drama.

Atentos nosotros tan solamente y por cuanto á lo que en el orden político afecta á los intereses del Ejército y de la Armada, hemos hablado con el Presidente del Gobierno en la tarde de ayer, y de sus sinceras y francas manifestaciones he deducido la ratificación de cuanto expuse en la serie de artículos que durante el tiempo que dirigí *Unión Militar*, vieron la luz pública allí con el epígrafe de *En busca de la verdad*. No teman, pues, mis compañeros los pasivos, ver defraudadas sus esperanzas.

El deseo del Marqués de Pozo Rubio es poner en orden nuestra hacienda pública y emprender con firmeza y seguridad la patria reconstitución, pero estando en ella comprendida la defensa nacional, séanos permitido lamentarnos de que por cuestión de procedimientos, de formalidades y de trámites, no sea posible desde luego contratar la adquisición del material de guerra que, á la defensa de las costas con el armamento de los regimientos de campaña haya de dedicarse, puesto que, aun cuando no aprobados los créditos necesarios para ello, hay que tener en cuenta que dicho material tarda mucho tiempo en construirse, retardándose la defensa del territorio más de lo que á la seguridad de él, y al patrio prestigio importan.

Vayan á las Cortes en buena hora los presupuestos generales del Estado y los particulares de cada ramo del servicio público, pero lo que afectando á Guerra y Marina, constituya gasto para material necesario cuya adquisición ó construcción en el país se haya propuesto por los Estados Mayores Centrales, después de oir el informe de las comisiones de experiencia, escuelas de tiro, juntas facultativas, etc., etc., adquiérase ó constrúyase sin tanta formalidad ni rémora, bastando lo acuerde el Consejo de ministros, presidido por S. M. el Rey, pues que de otro modo se hará aquí imposible el rápido desarrollo de nuestro poder militar y el desenvolvimiento de nuestra industria, cual lo requiere los peligros que nos rodean y las complicaciones internacionales que pudieran exigir nuestra intervención.

Y á este propósito he de significar que á nadie más que al jefe del Estado Mayor Central del Ejército y al de la Armada, cuando se cree en ella el organismo análogo, corresponde proponer al ministro de la Guerra y al de Marina el material que haya de adquirirse, limitando las Juntas y Comisiones su acción informativa, al modelo de pieza, carro, proyectil, acorazado, crucero, clase de explosivo, etc., etc.; pero jamás ha de corresponderles proponer el número y cantidad que haya de adquirirse, ni si ha de ser tal ó cual servicio el preferente, toda vez que esto corresponde á la organización militar y á la preparación del país para la guerra, y como tal, al Estado Mayor Central, de cuyas facultades no se acaban de dar aquí cuenta esos centros consultivos, cuyo funcionamiento y atribuciones deben modificarse, vista la acción que compete al Estado Mayor Central, sobre todo lo que nos permitimos llamar la atención del ministro de la Guerra.

Nada más decimos por hoy, resueltos á abordar cuantos problemas interesen á la nación, á su Ejército y á su Armada, así como á sus clases activas y pasivas, de la última de las cuales hablé también con el presidente del Gobierno, que sigue animado de los mejores deseos en favor de ellas, y cual corresponde al respeto que le merecen sus derechos.

Cledoaldo Piñal.

COSAS DEL DÍA

Refiere un periódico que ayer tarde al pasar la real familia por delante del Congreso para dirigirse á Palacio, y después de haberse dado entusiásticos vivas al Rey, á la Reina y á las Infantas, un individuo del público gritó mirando á los diputados que se hallaban en la escalinata del Congreso:

«—¡Vivan las Cortes!

Nadie le contestó. Acaso no le oyeron... Entonces, el mismo individuo, repuso:

—¡Peor para vosotros! Y dió un ¡viva al Rey! estentóreo que repitió la gente agrupada á su alrededor.»

Es este un elocuente síntoma de los tiempos que corren.

***

«Observaban anoche los liberales que los republicanos han sido menos respetuosos que ellos con la opinión, pues mientras del Mensaje de los Sres. Montero Ríos y Moret facilitaron á la prensa copias para que fuese conocido, apenas entregado, los republicanos han llegado casi casi á esperar la respuesta antes de entregar la carta.»

Esta observación hace mucho tiempo que viene haciéndola el país.

Por eso les va volviendo la espalda.

***

Se asegura que en breve torearán en la plaza de Madrid el novillero Angelillo, cuya valentía es tanta que de él se afirma que cuando se hace un terno de torear tiene que encargarse media docena de chalecos, porque los pitones de los toros se los estropean en todas las corridas.

Con este motivo dice un colega que la afición llamará al valiente diestro, el *niño de los chalecos*.

Protestamos.

Ese sobrenombre corresponde por derecho propio al Sr. Maura.

***

Bajo el epígrafe «La ocultación de la riqueza», dice *El País*:

«Los ministros de Hacienda, aguzan su entendimiento para organizar el tinglado administrativo, de manera que los grandes propietarios puedan burlar los intereses ocultando la verdadera riqueza de las fincas urbanas; á que especialmente nos referimos; dando éste por resultado el hecho, verdaderamente escandaloso, de que toda la propiedad urbana en España no produzca al Estado más que 57 millones de pesetas.

Así se explica que el Erario público esté agonizante y agonizantes todas las clases productoras, y en cambio los altos propietarios, con la riqueza que ocultan, pueden gastar brillantes, fumar habanos, beber Champagne y sostener coches y queridas.»

Véase con cuanta razón venimos pidiendo desde hace mucho tiempo que se efectúe el catastro general de España.

Si hubieramos sido atendidos, no podrían decirse hoy tales enormidades.

***

«Se asegura que entre significados elementos del partido liberal existe profundo disgusto á consecuencia de la presentación al jefe del Gobierno, por los Sres. Montero Ríos y Moret, del ya conocido documento-protesta.»

Si la séla presentación de una protesta basta para apuntar una disidencia ¿qué ocurrirá el día en que comience el reparto de prebendas?

¡Razón tiene el Sr. Romero Robledo al decir que detrás de este Gobierno no hay nada!

Escalas de Reserva

Dolorosa, depresiva en grado sumo es la especial situación porque en el día atraviesan los bravos de la reserva que prestan de buen grado el servicio más activo.

No es precisamente incorrecto, sino que es abusivo, injusto y hasta bastante inmoral, lo que viene aconteciendo.

A cada cual lo suyo.

Eso de que se les retenga, con perjuicio no poco, y en completa y sana paz se les obligue á un servicio del cual por imperio de la ley hállanse relevados, sin que al menos se les otorgue compensación relativa; eso, ni es legal ni es justo, ni nada que se le asemeje, es pura y sencillamente un soberano atropello.

Necesario es, pues, que en tanto llega la hora, es decir, que en defecto de nueva organización que les dé buena cabida en los cuadros de reserva sin afectar á tercero como es fácil demostrar, se proceda y se resuelva sin más efugios ni dilatorias promesas lo que la sana razón pidiendo viene á voz en cuello.

El ascenso de los sengundos tenientes, primer punto á resolver: una vez *barrenada* la ley constitutiva, ¿para qué ni á qué tanto reparo ni tanto *remilgo* tonto?

Esos oficiales pueden y deben ser ascendidos mediante un Real decreto, y sin que para ello se necesite de controversias ni leyes; ya que resolviendo á tenor ó en analogía con lo practicado respecto de sus iguales en las escalas activas, nadie habrá de oponer ni tan siquiera objeción á lo justo y procedente.

Además, ¿qué escrúpulos son esos en este nuestro país, donde cada cual procede á medida de su antojo?

¿No estamos viendo cada día si no la transformación, muy hondas modificaciones de leyes adjetivas mediante disposiciones ó acuerdos inferiores á Decretos?

Luego ¿qué es lo que aquí se traen, se enredan ó caciquean determinados señores?

¿Es que no alcanzan á más?

Basta ya de promesas, que razonable es proceder.

Con el ascenso expresado, y llevando al Parlamento el *salto de tapón* propuesto para los bravos veteranos de 20 y más años de empleo, habráse aplacado un tanto la violenta situación.

¿No se ve y se comprende que la clase subalterna tiene así como cortado el paso, sin que ascenderla sea dable en más justa proporción y menor aplazamiento, en tanto que las escalas de cabeza sigan *languideciendo?*

Si con sinceridad se ha dicho que son dignos de respeto, atención y recompensa los que fueron á campaña, ¿cómo habremos de amparar á esos primeros tenientes y á bastantes capitanes, orgullo de la nación—que con crueldad refinada se les olvida ó desdeña—si no es despejando el frente al aumentar las escalas en las clases superiores?

¿Es posible selección ó cosa que lo parezca? ¡Vana quimera!

Prepárese *el tapón* y acabemos de una vez, que lo pedido se impone con su fuerza irresistible, por cuantas razones lo abonan y que en anteriores trabajos dejamos evidenciadas.

Trataremos otro día la gratificación de diez años, tan sin ton ni son negada.

CLERO CASTRENSE

Para Carlos de Madrid

¿Qé se hizo, amigo Carlos, de su proverbial pujanza en asuntos de Clero Castrense? Enmudeció su lengua, enmohecióse su bien cortada pluma, y un silencio de muerte sucedió á tanto derroche de bravura. La soledad y la calma de los sepulcros de menfis invadió su espíritu batallador y se desvanecieron aquellos ímpetus generosos con que se aprestaba á una lucha santa, noble, grandiosa, en favor de una clase harto necesitada de adalides esforzados, por lo mismo que está envuelta en las brumas de la indiferencia universal.

¿Es que el desaliento ha mordido en su alma?

¿Es que prefiere una retirada *honrosa* antes de medir sus armas en una lucha que provee desastrosa?

No creyera tal cosa de usted, amigo Carlos, pero ese silencio..., ese mutismo en que se envuelve parece indicar un desfallecimiento que se armoniza mal con el temple de su espíritu, y ¡vamos!, yo desearía que acudiera usted de nuevo á un palenque del que parece haber desertado, para demostrar allí que, si fué buena la cicatriz, y por ende la puñalada que nos infiriera el general Weyler con su famosísimo decreto de 27 de Marzo del 1903, no es de peor ley la abrillantada defensa que al juvenil espíritu que á usted informa ha de llevar á las columnas de EJÉRCITO Y ARMADA.

Entusiasmos, tan merecidos como generales, ha provocado su iniciada campaña en favor de nuestra desvalida clase. Frases de justo encomio han coronado las valentías y nobles arrogancias con que usted se ha propuesto reinvindicar al Cuerpo de capellanes castrenses; no defraude usted esa general expectación que en torno suyo ha sabido despertar, continuando la interrumpida campaña en favor nuestro.

Animo, amigo Carlos, que la victoria está reservada para los que perseveran, no para los que abandonan el campo de batalla. Rompa de una vez ese mutismo pavoroso y corra presuroso á la lid que le espera, pues si como usted decía en su último artículo sobre el particular, no están solos los capellanes, sino que van acompañados de la bondad y de la justicia de su causa, al reanudar su interrumpida campaña, entrará de nuevo en el concierto de tan poderosos agentes para lograr que los sordos oigan y vean los ciegos, terminando por recabar para el desheredado Cuerpo de capellanes lo que la justicia, el honor y la gratitud exigen dentro de las instituciones armadas.

Hasta luego, pues ¿Cet n' est pás vrai?

Un padre capellán.

Hoy 27 de Abril.

UN MINISTRO A CANARIAS

Al fin se realizará el anunciado viaje del ministro de Marina, Sr. Cobián, á las islas Canarias; viaje que tiene grandísimo alcance, dado que el estudio sobre el terreno de cuanto para el plan general de defensa atañe á la marina de guerra, ha de hacerse por persona que, como el Sr. Cobián, ha demostrado grandes conocimientos, un decidido interés y una firme é inquebrantable resolución de hacer cuanto esté en su mano para asegurar la integridad del territorio.

El Sr. Cobián tiene estudiado, por cuanto á la Marina toca y en las relaciones de ella con el Ejército de tierra, todo aquello que conviene á un plan económico de defensa; así es que no hay punto alguno, población de litoral ni puerto que no haya estudiado, con objeto de no incluir en el plan general de defensa, si no los puramente necesarios por sus condiciones estratégicas y comerciales, con objeto de limitar los gastos de su departamento á lo que sea esencial para la guerra y para activar la corriente circulatoria de nuestra riqueza pública y de nuestra industria naval.

Es el Sr. Cobián persona de grandes prestigios por su amor al régimen y su resuelta defensa de toda causa justa y patriótica, siendo para él un verdadero sacrificio el constante viaje de estudio y alta inspección que se ha impuesto de los importantes servicios encomendados al ramo que con general aplauso del país, de marinos y militares dirige.

Su intervención en los consejos de la Corona es altamente provechosa para las instituciones militares, hacia las cuales siente afectos y respetos no muy generales en los hombres civiles, interesándole por igual el Ejército y la Armada, cuya unión aconseja constantemente y por cuyos prestigios está siempre dispuesto á romper lanzas.

Canarias le prepara un recibimiento digno y entusiasta, y sin distinción de partido, se hacen allí votos por la prosperidad de España, cuya bandera han defendido con la valentía de leones los hijos de esas hermosas islas que tienen á mucha honra y á gala formar en las primeras filas de los buenos españoles.

La nación entera débeles gratitud por su acrisolada lealtad y lo menos que puede y debe hacer para corresponder á tan desinteresado afecto, es, considerarlas como la *primera* provincia de España, de esta España á la que á pesar de sus desgracias, irreparables pérdidas, y disminución de poder, quieren con mayor veneración aun, sus hijos predilectos, como deben ser los que moran fuera de la península y mantienen enhiesta en medio de los mares y en las costas africanas, la patria bandera.

La ida de un ministro de la Corona á las islas Canarias constituye nuevo y más fuerte lazo de unión entre los de allá y los de acá.

Que perdure eternamente, y que no tardemos en ver cruzar por la ruta de Cádiz á Canarias, poderosos acorazados y rápidos cruceros con la bandera gualda y roja á los topes de sus palos, es lo que desea y por lo que ha de estar constantemente en la brecha EJÉRCITO Y ARMADA.

Servicio obligatorio

Después de aprobada *por sorpresa* en el Congreso la ley estableciendo el servicio militar obligatorio en España, quedó arrinconada en la Alta Cámara, olvidada, y quizá envuelta en telarañas, ó presa tal vez de polillas y ratones, si es que tales alimañas pueblan los desvanes del palacio del Senado.

Mas ya que se habla de próxima apertura de Cortes, tal vez sea oportuno recordar que tenemos allí ese proyecto embotellado, á medio aprobar ó á medio desechar, y que al Ejército y á la nación le interesa este asunto pueden bastar para demostrarlo los siguientes datos:

El servicio militar es obligatorio en Alemania, Austria-Hungría, Bulgaria, Dinamarca, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Portugal, Rumania, Rusia, Servia, Suiza y Turquía, es decir, en todas las naciones europeas menos en Inglaterra y España, y si separamos Inglaterra, donde es obligatorio servir á la patria como miliciano, ya que en activo aparezca como voluntario, queda España como única nación donde tan sagrada y honrosa obligación no es igual para todos los ciudadanos.

¿Y para qué sirve á esas naciones el servicio militar obligatorio? A esta pregunta, que no suponemos en ningún militar, ni en ninguna persona ilustrada puede contestarse con dos afirmaciones.

1.° Para responder á un fin moral, necesario, indispensable en toda nación liberal, como es el de la igualdad ante la ley, para enaltecer el sagrado ejercicio de las armas haciendo entrar en él lo mismo al pobre que al rico, al noble que al plebeyo.

2.° Para conseguir una ventaja práctica, indiscutible, pues gracias al servicio militar obligatorio puede contar Alemania con siete millones de soldados, Austria-Hungría con tres y pico, Bulgaria con 345.000, Dinamarca con 66.000, Francia con cuatro millones y medio, Grecia con 159.000, Italia con 3.367.000, Noruega con 72.000, Holanda con 210.000, Portugal con 258.000, Rumanía con 171.000, Rusia con cerca de 10 millones, Servia con 269.000, Suecia con 485.000, Suiza con 531.000 y Turquía con 112.000, mientras que Inglaterra y España tienen un efectivo de guerra de 662.000 (Metrópoli y colonias) y 420.000. respectivamente.

Pero más elocuentes son estos datos comparativos. Alemania dispone de un psoldado por ocho habitantes, Inglaterra 1|65, Austria-Hungría 1|15, Bulgaria 1|11, Dinamarca 1|37, España 1|44, Francia 1|8, Grecia 1|15, Italia 1|10, Noruega 1|31, Holanda 1|25, Portugal 1,21, Rumanía 1|35, Rusia 1|13, Servia 1|9, Suecia 1|107, Suiza 1|6 y Turquía 1|21.

El servicio militar obligatorio con sus

C.D. 2022

períodos de instrucción para los reservistas, sus concentraciones, sus grandes maniobras, permite tener instruída la mayor parte de esos enormes contingentes de soldados, y que esa instrucción es una verdad lo prueba la actual guerra ruso-japonesa, en que se han puesto en juego efectivos formidables y los soldados de uno y otro bando rivalizan en valor, instrucción y disciplina.

Esa es la obra del servicio militar obligatorio.

Que cuesta caro ¿quién lo duda?

Alemania gasta al año en su ejército, por habitante, 13,34 francos (el 26 por 100 de su presupuesto total); Inglaterra 16,59 (el 13 por 100); Austria-Hungría 6,90 (el 10 por 100); Bulgaria 7,12 (el 25 por 100); Dinamarca 7,51 (el 18 por 100); Francia 17,38 (el 19 por 100); Grecia 8,65 (el 17 por 100); Italia 7,27 (el 13 por 100); Noruega 11,05 (el 17 por 100); Holanda 10,53 (el 15 por 100); Portugal 5,15 (el 10 por 100); Rumanía 6,33 (el 17 por 100); Rusia 11 (el 17 por 100); Servia 8,77 (el 26 por 100); Suecia 14,39 (el 32 por 100), y Suiza 8,70 (el 25 por 100).

Pero nosotros gastamos 9,35 pesetas por habitante, ó sea el 18 por 100 de nuestros presupuestos generales y no lo tenemos. No es obra de gigantes, pues todas las naciones de menor importancia que la nuestra lo han realizado; es obra solo de moralidad, de organización... de progreso.

¡Animo, pues, señores senadores!

Nuestras posesiones

Ceuta.

Fernández Bernal, el valiente é ilustrado gobernador de Ceuta, ha estado en Madrid á activar asuntos relacionados con aquella importante plaza de guerra, á la que dedica todos sus desvelos, todas sus iniciativas, entre aplausos de aquel pueblo que le ha proclamado hijo adoptivo.

Fernández Bernal ha llevado al ánimo de nuestros Gobiernos, la necesidad de colocar aquella plaza á la altura que debe estar, como «centinela avanzado» que es su misión más importante: hágase de Ceuta, plaza de guerra de primer orden: hágase de ella modelo de fortalezas, y luego, ábrase ancho campo al comercio y á la industria, que para ambas cosas tiene nuestra joya africana inmejorables condiciones.

No se olvide que Ceuta aún no tiene puerto: recuérdese que tenemos allí un penal: recuérdense y no se olviden ambas cosas, y seamos previsores, construyendo el primero, y haciendo desaparecer el segundo; téngase en cuenta que frente por frente, Inglaterra nos demuestra cómo deben cuidarse las colonias, ofreciéndonos constantemente el ejemplo en Gibraltar, y al lado opuesto una nación inculta observa y de nuestro estado juzga por lo que allí ve.

También hay que higienizar la importante plaza: higienizarla moral y materialmente: sanear la población con alcantarillados y derribos, y sanear la *atmósfera* con *olorosas medicaciones:* esa empresa le está encomendada á su laureado gobernador, y de ahí sus trabajos y de ahí sus desvelos en favor de aquel pueblo.

A Ceuta le está reservado un porvenir brillante: aquella ciudad que empieza á florecer, será, si nuestros Gobiernos no la olvidan, emporio del comercio... puerta, de nuestro engrandecimiento.

No la olviden, no, que es de mucha importancia que nuestro pabellón ondee orgulloso en su muralla real.

MÁS AÚN ACERCA

del "Reglamento de recompensas,,

Y DE OTRAS NO INCLUÍDAS EN EL REGLAMENTO

(Conclusión)

Digamos algo de la segunda parte del epígrafe de este pseudo artículo. Aludimos á las comisiones de estudio al extranjero; comisiones que en nuestro sentir deben considerarse como una recompensa moral, como un medio de completar los estudios á que cada cual se haya dedicado, pues es lógico suponer que solo el que tenga notoria competencia en una especialidad cualquiera, está en condiciones de estudiar con fruto lo que de esta especialidad vea en otros ejércitos y países.

El procedimiento elegido para nombrar el personal de estas comisiones no puede ser más absurdo é injusto.

Por de pronto solo pueden pertenecer á dichas comisiones jefes ú oficiales que hoy se hallen prestando sus servicios en los establecimientos industriales, de instrucción y en el Estado Mayor Central.

La primera pregunta que se nos ocurre formular es: ¿Tan sólo en dichos centros se encuentran los mejores jefes y oficiales del Ejército? ¿No los hay iguales ó mejores en otros destinos? Todos sabemos cómo se entiende entre nosotros la *elección*; pero aun suponiendo, y es mucho suponer, que tales destinos se hayan dado á los mejores, ocurrirá que otros muchos se hallarán en la situación siguiente:

Un oficial ha pasado ocho ó diez años en Trubia, Toledo, Sevilla, Granada, Guadalajara, Oviedo, Murcia, comisiones de experiencias, etc., etc., construyendo ó enseñando, y ha adquirido, como es lógico, un caudal enorme de conocimientos; pero le llegó la hora de ascender y causó baja en la fábrica ó academia donde servía, y lo destinaron á un depósito de reserva, comisión liquidadora ú otra quisicosa por el estilo. La vacante que dejó la ha cubierto otro que por primera vez ocupa el sitial de profesor ó se pone al frente de un taller, y he aquí á este último en condiciones legales de ser elegido, y al anterior, que sabe mucho más, no.

Y como este caso podríamos presentar otros en que los buenos quedan excluídos en absoluto, y en cambio pueden verse favorecidos otros que no lo sean tanto.

¿Es esto justo? ¿Es racional? ¿Es conveniente al Estado, en primer término, y á la moral del Ejército y acaso á su prestigio al otro lado de las fronteras?

No se nos diga que son imprevisiones naturales al principio de todo ensayo de toda cosa nueva; no.

Precisamente hace poco tiempo ha enviado el distinguido cuerpo de Sanidad Militar, también por vez primera, comisiones análogas para estudiar y perfeccionar diversas especialidades de su carrera, y no obstante ser una corporación de reducido personal, y que por lo tanto es más fácil que se conozcan mejor las aptitudes y capacidad de cada uno de sus individuos, ha tenido dicho Cuerpo la nobleza y gallardía de sacar á *pública oposición* sus comisiones, y de este modo los nombrados van revestidos del prestigio de la aureola de saber que deben adornar á los encargados de representar nuestro Ejército fuera de casa.

De este modo no hay pretericiones injustas, de este modo se lleva el premio el oficial de verdadero mérito, de este modo se premia la aplicación y aprovechamiento sobresaliente, pues como premio consideramos estas comisiones, honrosísimas cuando recaen en quienes se las han ganado, pero no cuando pueden atribuirse al favor, la simpatía ó á otras causas peores.

¿Por qué, pues, no se han sacado á oposición estas comisiones en igual ó parecida forma que se ha hecho en Sanidad?

Si hay el propósito, y por tanto, la convicción y seguridad de que los elegidos son ó serán los mejores, ¿qué inconveniente había en seguir este procedimiento? ¿No habrían resultado también los mejores pasando por la prueba? Y si no existe esa confianza, qué significa la elección sino el deseo de favorecer á unos cuantos? Aun entre éstos, el que se sienta positivamente de verdadero mérito, preferiría deber á sí mismo su nombramiento que deberlo á quien le haya elegido.

Hay para el favorecido más satisfacción interior, más noble orgullo, más dignidad en una distinción ganada en buena lid, que obtenerla por el favor del jefe ó por el peso de las influencias acumuladas.

¡Sería curioso saber las que se habrán puesto en juego para lograr cada una de estas comisiones!

¡Qué de compromisos para los electores! ¡Qué de decepciones para los no elegidos! Todo esto se evita con la lucha en paluque abierto, con la oposición franca y despejada sobre piso firme, sin fosos ni trampas como los escenarios.

Aún recordamos con satisfacción los tiempos en que por este legítimo procedimiento se ingresaba en el profesorado de la Academia de Infantería. Nunca ha tenido dicha corporación más prestigio que tuvo entonces.

Con este síntema huelgan los prejuicios de la procedencia. De haber sido por elección; ¿cuándo habría ocupado el sitial del profesor un capitán, que, si la memoria no nos es infiel, creemos que se llamaba Velasco, que procedía de la clase de sargento? Nunca.

***

Este orden de ideas nos lleva, como de la mano, á prejuzgar lo que pasaría entre nosotros el día funesto, que no llegará, que se implantara el *ascenso por elección*.

¡Pobres de nosotros, los desheredados, si esto llegara á ser una realidad!

Con el Anuario en la mano y con sólo fijarnos en los *apellidos* y *destinos* podríamos desde ahora señalar, sin riesgo de equivocarnos, quiénes serían los favorecidos.

¡Y pensar que hay quien sueña con tal sistema!

Somos los primeros en reconocer los gravísimos defectos é inconvenientes del actual régimen, de la antigüedad absoluta como único procedimiento para lograr el ascenso. Pero en vista del uso que se hace aquí de la elección, donde quiera que ésta se pone en práctica, no queda más que bendecir este mal sistema y preferirlo y defenderlo contra el electivo que, positivamente, habría de resultar peor.

Malo es, lo repetimos; mata las nobles y legítimas aspiraciones, no estimula al que se siente con arranques, todo lo que se quiera, pero en cambio no permite las polacadas, cierra á cal y canto toda puerta al favor y á la intriga, y si bien no permite que se adelanten los mejores, impide el paso, no dejan que se cuelen los favorecidos, y en definitiva permite que pasen unos y otros, si Dios les da vida para ello. No hay, pues, ventaja para los buenos, pero tampoco resultan perjudicados.

Cierto es que el Estado se priva, hasta cierto punto, de los servicios que oportunamente podrían prestarle los mejores, pero de ello es responsable en primer término el propio Estado por no tener energía para imponerse á las intrigas y hacer prevalecer la justicia. Si la elección hubiera de ser imparcial, nada habría que objetar.

Hemos leído con verdadero interés todos los estudios publicados proponiendo sistemas de ascensos basados en la elección y... lo decimos con franqueza, ninguno nos ha convenido. En todos ellos encontramos rendijas que no tardarían en convertirse en puertas cocheras por donde á trompicones se colarían los predilectos. Al principio, tal vez por pudor, para no desacritar el sistema, entraría alguno que otro que lo mereciera, pero luego... luego vendría el *disloque*. Hoy no tienen los apadrinados más que los destinos, más ó menos condicionales, con cuya posesión no causan en definitiva perjuicio alguno sensible en la carrera de los demás. Pero mañana, los mismos que hoy obtienen los destinos pescarían los empleos, y esto sí que perjudicaría. Esto es lo que no se deberá consentir y la masa general de los oficiales debe oponerse resueltamente á que prospere todo sistema de elección.

Más que la *discordia* conviene al Ejército la *unidad* y con fraternidad de sus elementos, base la más positiva de la verdadera subordinación, y de la tan decantada interior satisfacción, que tanto se predica y tan poco se hace por conservar la poca que queda.

X.

Del extranjero

Con el ceremonial de rúbrica, y extraordinaria concurrencia, se inauguró ayer la exposición universal de Lieja.

—Reina gran interés por conocer el resultado de la visita á Fez del nuevo embajador inglés en Marruecos.

Este emprenderá el viaje tan pronto disponga de la escolta que ha pedido al sultán.

—Mañana llegará á París el rey de Inglaterra.

Viaja de incógnito y permanecerá en la capital de la república dos ó tres días.

—Un telegrama de Shanghai dice que cuatro misioneros y numerosos cristianos han sido asesinados en Pethang (Thibet).

El general Jiménez Castellanos

Ayer llegó á Béjar el general del séptimo Cuerpo de Ejército Sr. Jiménez Castellanos, á quien se dispensó una cariñosísima acogida.

Por la noche se le obsequió con una serenata.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

No se han confirmado los rumores que han circulado con insistencia sobre reunión de ambas escuadras.

Un telegrama de Saigar dice textualmente:

«La escuadra de Rojdestvenky, esperando la llegada de la mandada por Niebogatoff, se halla formada en arco de círculo entre la bahía de Camamranh y el cabo de Varela.

En la bahía mencionada hay estacionados cuatro trasportes rusos.»

Por tierra menudean las escaramuzas, preludios de una gran batalla, retrasada hasta ahora tan solo por esperar el combate naval.

Despachos oficiales de Lienevitch dan cuenta de un encuentro, victorioso para los rusos, en Tsintsiatun y de la ocupación por los moscovitas de Karnengzan.

CACIQUISMO

El alcalde de Alozaina (Málaga) se ha negado á admitir un atestado instruído por la Guardia civil, con motivo de la denuncia de un horno de cal.

A consecuencia de esto se produjo un incedente entre el cabo y el alcade, incidente en el que intervino el párroco del pueblo, ayudando á la expresada autoridad á dirigir improperios al cabo. Este ha dirigido á sus jefes el oportuno parte, y como resultado de él, se encuentra en Alozaina un oficial del benemérito Instituto, instruyendo la oportuna sumaria.

Lo que ahora hace falta es que á ese alcalde se le enseñen los deberes que el ejercicio de su cargo le imponen, aplicándole la ley para que así no ignore que la Guardia civil cumple su obligación sin tener para nada en cuenta al denunciar á los que cometen alguna infracción el grado de parantesco ó amistad que el denunciado pueda tener con determinada persona, y no estará tampoco de más se haga entender al cura párroco que su misión es muy distinta de la que ha desempeñado en esta ocasión.

Seguimos con interés el asunto y en su día nos ocnparemos de él más despacio.

Anuario militar

PERSONAL (E. A.)

ALTAS Y BAJAS

II

Artillería

1904.—53 coroneles, 112 tenientes coroneles, 170 comandantes, 490 capitanes y 495 primeros tenientes: total, 1.320.

1905.—54 coroneles, 115 tenientes coroneles, 210 comandantes, 464 capitanes y 473 primeros tenientes: total, 1.316. Diferancia negativa, 4.

Aumentos.—Un coronel, tres tenientes coroneles y 40 comandantes.

Disminución.—26 capitanes y 22 primeros tenientes.

Los primeros en cada empleo figuraban el año anterior con el número 3 en los coroneles; 16 en los tenientes coroneles, 27 en los comandantes, 70 en los capitanes y 50 en los primeros tenientes.

Ingenieros

1904.—34 coroneles, 50 tenientes coroneles, 114 capitanes y 236 primeros tenientes: total, 601.

1905.—37 coroneles, 64 tenientes coroneles, 108 comandantes, 256 capitanes y 142 primeros tenientes. Total 609. Diferencia positiva, 6.

Aumentos.—Tres coroneles, 14 tenientes coroneles y 20 capitanes.

Disminución.—Seis comandantes y 25 primeros tenientes. Tenían en sus clases el año precedente los que ahora están con el número 1: en los coroneles el 2, en los tenientes coroneles el 9, en los comandantes el 23, en los capitanes el 18 y en los primeros tenientes el 42.

Guardia civil

1904.—Coroneles 22, tenientes coroneles 48, comandantes 66, capitanes 274, primeros tenientes 425 y segundos 107: total 967.

1905.—Coroneles 21, tenientes coroneles 47, comandantes 65, capitanes 272, primeros tenientes 425 y segundos 119: total, 949. Diferencia negativa 12.

Los números unos tenían el año pasado: De coroneles el 1 también, de tenientes coroneles el 4, de comandantes el 10, de capitanes el 12, de primeros tenientes el 38 y de segundos tenientes el 30.

Carabineros

1904.—12 coroneles, 22 tenientes coroneles, 40 comandantes, 160 capitanes, 289 primeros tenientes y 130 segundos: total, 653.

1905.—12 coroneles, 21 tenientes coroneles, 40 comandantes, 157 capitanes, 291 primeros tenientes y 105 segundos: total, 626. Bajas 27.

Aumentos.—Dos primeros tenientes.

Disminución.—Un teniente coronel, tres capitanes y 25 primeros tenientes.

Ocupan este año el primer puesto en sus respectivas escalas los que tenían en el anterior: En la de coroneles el número 1, en la de tenientes coroneles el 1, en la de comandantes el 3, en la de capitanes el 7, en la de primeros tenientes el 18 y en la de segundos el 43.

Estado Mayor de Plazas

Este cuerpo está ya próximo á desaparecer. Su personal continúa sin alteración: dos coroneles, cuatro tenientes coroneles, 10 comandantes y nueve capitanes: total 25.

Fué uno de los creados por la iniciativa organizadora con más risueño porvenir, y es uno de los que ha tenido que padecer más desengaños.

Administración Militar

1904.—Intendestes de ejército (generales de división) cinco, intendentes de división (generales de brigada) ocho, subintendentes 32, comisarios de guerra de primera 95, comisarios de guerra de segunda 162, oficiales primeros 336, ídem segundos 268, íd. terceros 83; total, con asimilación á generales, 13 y con asimilación á jefes y oficiales 976.

1905.—En los intendentes no hay alteración. Subintendentes 32, comisarios de primera 90, ídem de segunda 158, oficiales primeros 331, ídem segundos 263, íd. terceros 78: total 965. Diferencia en menos 24.

Aumentos.—Ninguno.

Disminución.—5 comisarios de 1.ª, 4 de 2.ª, 5 oficiales primeros, 5 segundos y 5 terceros.

Figuran los primeros: en los intendentes de Ejército, el núm. 2 del año anterior; en los intendentes de división, el núm. 4; en los subintendentes, el 5; en los comisarios de 1.ª el 9; en los de 2.ª, el 15; en los oficiales primeros, el 17; en los segundos, el 18 y en los terceros, el 13.

DESDE BARCELONA

Estreno de "Los cuentos de Hoffmann,,

Según anuncié oportunamente, se ha verificado el estreno de la ópera *Los cuentos de Hoffmann*, del maestro Offembach.

La nueva empresa del teatro Eldorado merece los plácemes de todos los verdaderos aficionados al arte lírico-dramático, por los buenos propósitos que ha comenzado á llevar á efecto con el estreno de la indicada ópera al que seguirán el de otras obras desconocidas en España.

Los cuentos de Hoffmann tienen su origen en una idea ingeniosa, pero que exige cierta preparación literaria en el espectador. Probablemente por esta razón el poema no llegó á la mayoría del público.

El autor de *Madame Favart* y de *Orphée ames enfers* ha querido demostrar con *Los cuentos de Hoffman* que sabía hacer algo más que el genero bufo.

Los dos primeros actos son inferiores á los restantes, que lograron la repetición de varios números. El intermedio musical que prepara el cambio del cuarto acto al epílogo está instrumentado con habilidad, resultando lo más original de la partitura, así como el concertante que mereció los honores de la repetición. En general la obra se escucha con agrado.

La interpretación no pasó de los límites de la más extricta medianía.

Adriana Palermi estuvo muy discreta, venciendo, no sin dificultad, el inconveniente de cantar en un idioma que no era el suyo. No obstante, escuchó muchos aplausos, prodigados también á las señoritas Lopeteghi, García Marín y á los artistas Iribarne y Puiggener.

Todas las decoraciones, los trajes, el movimiento de los coros en la escena y la distribución de los grupos lograron también los aplausos del público.

El maestro Baratto fué llamado al palco escénico tributándole una ovación por la inteligencia con que dirigió la obra.

P. DE H.

Barcelona 26 Abril 1905.

SOBRE EL CARTUCHO METÁLICO

Entre las muchas razones que han aconsejado á las Marinas de Inglaterra y los Estados Unidos de América, después de larga práctica y costosas experiencias, para sustituir el casquillo metálico, receptor de la carga de pólvora, por el saquete de filoseda con el obturador plástico y aparato de cierre, sistema Vickers, pueden aducirse como muy principales las siguientes:

1.° Para obtener los altos efectos balísticos que hoy se exigen en el servicio de la Artillería moderna el casquillo metálico que necesariamente tiene que ser ligeramente cónico, requiere una longitud exagerada, y por tanto ha de serlo también la de la recámara.

El empleo del sistema obturador Vickers, por el contrario, permite dar á la recámara una forma oval que reduce sus dimensiones longitudinales, obteniéndose así mayor recorrido del proyectil en el ánimo de la pieza y que la carga de pólvora contenida en saquetes de filoseda se maneje con mayor comodidad por lo que respecta á dimensiones y peso.

La adopción de la carga de pólvora así contenida y el aparato de obturación y cierre Vickers permiten sin dificultad ni trabajo inútil que la rapidez de fuego sea mayor que con el empleo de cartucho metálico.

Además, en el momento de un combate los casquillos vacíos y extraídos se acumulan alrededor del cañón, sin que sea fácil quitarlos de enmedio, lo que ocasionan grandes molestias á los sirvientes. Esto sin contar con el tiempo que se emplea en la extracción y el riesgo que corren los sirvientes que acarrean las municiones, teniendo que correr de un lado á otro mientras el cañón está haciendo fuego, exponiéndoles á tropiezos y aun á caídas peligrosas.

Esto ha sido comprobado en experiencias llevadas á cabo con objeto de apreciar dificultad tan seria.

2.° El peso de los casquillos metálicos, tales como sería necesario emplear en cañones de gran potencia para obtener los efectos balísticos de la moderna Artillería, tiene graves inconvenientes y constituye un factor muy serio en el peso total del armamento de un buque donde los pesos que constituyen el desplazamiento están limitados á causa de las exigencias de velocidad de marcha, blindaje, capacidad para carbón, etc. Los buques en que pueden eliminarse todos aquellos pesos que se conceptúen innecesarios serán sin duda alguna de mejores condiciones que los en que haya de contarse con cargas que pueden muy bien suprimirse, como sucede en este caso.

Aunque de carácter secundario, existe otra objección al empleo del cartucho metálico y consiste en que caso de tomar fuego uno de ellos en la conducción á mano por cualquier accidente fortuito, el estrago que produciría su inflamación sería mucho mayor que el que ocasionaría la carga encerrada en cartucho de tela.

3.° La carga del cañón en el sistema Vickers puede fácilmente hacerse por un solo sirviente cuando estamos seguros de que empleando el cartucho metálico en calibres superiores al de 10 centímetros, se requieren dos.

4.° El coste del cartucho metálico, tal como sería necesario para un cañón de 15 centímetros y 50 calibres, es muy elevado, y aun cuando se pretende que puede recargarse varias veces, debe tenerse en cuenta que se deforman con facilidad en los transportes y en su manejo para el servicio de las piezas, como lo prueba lo ocurrido en el desdichado combate de Santiago de Cuba, donde muchos de ellos resultaron inservibles, cuando más falta hacían y también la experiencia que se adquirió con los casquillos de 10 centímetros en el crucero *Carlos V*, pues hubo necesidad de enviarlos al arsenal de la Carraca para ser recalibrados. Pero aun prescindiendo de esta importante deficiencia, es evidente que habría siempre necesidad de tener á bordo como repuesto cierto número de casquillos nuevos para caso de guerra.

Tomando como ejemplo un armamento secundario de 12 cañones de 15 centímetros, la supresión de los cartuchos metálicos representarían una economía de 300.00 á 400.000 francos durante la vida de dichos cañones en tiempo de paz, admitiendo, á pesar de lo dicho anteriormente, que pueden recargarse tres veces y que se haga un razonable número de disparos al año en ejercicios de fuego y tiro al blanco.

5.° En un país como el nuestro, donde hasta ahora no está establecida la industria de cartuchos metálicos de gran calibre, es de capital importancia, y da una gran independencia poder prescindir de aquéllos, puesto que contando con la fabricación de pólvora sin humo, proyectiles, espoletas, etc., puede decirse que todos los elementos de carga se encuentran en España sin necesidad de recurrir al extranjero.

Sería por último muy sensible que ahora que se trata de construir una nueva escuadra con todos los adelantos modernos se adoptase un armamento que pudiera considerarse anticuado, como lo han reconocido Inglaterra y los Estados Unidos, desechando el empleo de los cartuchos metálicos, á partir de determinado calibre, después de numerosas y prolongadas experiencias.

PLAZA DE TOROS

El próximo domingo se verificará la segunda corrida de abono, toreando Quinito y Fuentes toros del duque de Veragua.

La corrida comenzará á las cuatro de la tarde, y desde el sábado se expenden billetes en el despacho de la calle de Arlabán.

Liga marítima española

El 26 del corriente mes celebró sesión la Junta central de esta Asociación con asistencia de los Sres. Marqués de Reinosa, Auñón, Ferrándiz, Torelló, Noriega, Cornet, Méndez Alanis y Navarrete, tomando parte por escrito en las deliberaciones los señores marqués de Comillas, López Dóriga, Aristeguieta, Anduiza y Ricart.

En ella, después de dar cuenta el secretario Sr. Navarrete de haber sido cumplimentados los acuerdos de la sesión anterior, fueron aprobadas las gestiones verificadas en el interregno para lograr entre otros los fines siguientes:

1.° Exención del pago de contribución territorial al Real Club de regatas de Alicante. 2.° Exención del pago del impuesto de consumos á los pescadores de Valencia en la vent del pescado al por mayor en la playa. 3.° Permiso para la pesca con ostiera en Mahón. 4.° Admisión de los operarios de talleres de maquinaria al examen de fogoneros prácticos, maquinistas habilitados en los buques dedicados á los servicios de puerto y pesca. 5.° Eficacia del servicio de guarda-pesca jurado. 6.° Premio á la enseñanza naval elemental. 7.° Determinación de la oportunidad de la pesca de arrastre. 8.° Inspección de los desagües en el Guadiana.

Se aprobó, por último, verificar las gestiones necesarias para conseguir lo solicitado de la Junta Central por diversas entidades sobre los temas siguientes:

1.° Información hullera nacional. 2.° Clasificación arancelaria adaptada al proyecto de Ley de Protección á las Industrias Marítimas. 3.° Organización de los Institutos náuticos. 4.° Seguridad de la nevagación y previsión de sus accidentes. 5.° Asistencia al Congreso Internacional de Pesca de Viena y al Congreso Internacional de la Marina en Lieja, y Reglamentación internacional de la pesca, 6.° Fomento de las escuelas de pesca nacionales bajo el patronato de la Liga. 7.° Cooperación á los trabajo del Centro Nacional Hispano-Marroquí y 8.° Concesión de un premio para las regatas de automóviles, Argel Mahón-Toulón.

SOCIEDAD HÍPICA-ESPAÑOLA

La prueba de ayer.

En el Hipódromo de la Castellana se verificó ayer, á las cinco, la prueba de caza *Sleeple Chasse*, ante escasa concurrencia en las tribunas.

Momentos antes de empezar cayó un chaparrón que hizo refugiarse en las dependencias á los que allí nos hallábamos, pero pasado el chubasco brilló de nuevo el sol y las carreras se hicieron.

De los doce caballos que se inscribieron se retiraron cuatro, y habiendo hecho más de tres faltas el caballo *Aireado*, que corrió el primero, quedó fuera de calificación, siendo el resultado el siguiente:

Primer premio, 500 pesetas al caballo *Peter*, del Sr. Gómez Acebo, y dos segundos premios de 250 pesetas cada uno á los caballos *Caro* y *Heráldico*, que montaron respectivamente los Sres. Luzunáris y García. La distancia era de 3.500 metros, el obstáculo más alto de 1'10, y el de más anchura de cuatro metros. La prueba se verificó sin incidentes, siendo de notar como en días anteriores el buen estado de preparación en que se hallan caballos y jinetes; en cuanto al orden de las pruebas nos reservamos hacer algunas observaciones para el último día, pues son muchos y encontrados los comentarios que á nosotros llega por aficionados é inteligentes, que desearan se consiguieran deficiencias que ahora se observan y con ello ganarían la equitación y los fines que la Sociedad hípica persigue.

Para esta tarde, á las tres, en el Retiro, están anunciadas dos pruebas; la *Civil militar* y la de *Anchura*.

Que no haya *hule*.

L. N. C.

M.C.D. 2022

DIARIO OFICIAL

Infantería.

Destinos. — Comandante: D. Luis Fernández Marcoti, ayudante de campo del general de la 1.ª brigada de la 14.ª división.

Capitanes: D. Valero Raso Negri, al batallón segunda reserva de Manresa y D. José Gómez de Bonilla, á la Caja de recluta de La Estrada, número 113.

Licencias —Tres meses, para asuntos propios, para Portugal y la República Argentina, al capitán D. Luis Navarro y Alonso de Celada.

Recompensas. —Mención honorífica al primer teniente D. Guillermo Delgado Brackenbury, por los éxitos obtenidos en varios concursos hípicos.

Cruz de 1.ª clase del Mérito militar, con distintive blanco, al capitán D. Arturo O'Neill Andino, por trabajos extraordinarros.

Caballería

Supernumerarios.—Pasa á esta situación el capitán D. Manuel Alfaraz Medrano.

Recompensas.—Declarando pensionada, con el 10 por 100 del sueldo de su empleo, la cruz del Mérito Militar concedida por profesorado al capitán D. Jorge Llorente Martín.

Artillería

Supernumerarios.—Pasan á esta situación los capitanes D. Luis Jovell y Villar y D. Víctor Carrasco Amilivia.

Recompensas —Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pensión del 10 por 100, por profesorado, al capitán D. Vicente Almodóvar Gil y primer teniente D. Julio García Lastre.

Ingenieros

Reemplazo.—Pasa á esta situación el teniente coronel D. José Yago Palomo.

Administración Militar

Recompensas.—Declarando pensionada con el 10 por 100 la cruz concedida por profesorado, al oficial primero D. José Motfa González.

Sanidad Militar

Recompensas.—Mención honorífica al médico primero D. Francisco Fernández Victorio, por su obra «Enucleación y prótesis ocular».

Fastos militares

DIA 23 DE ABRIL

AÑO DE 1503.—Conquista de Nápoles. —*Batalla de Ceriñola.*—Son derrotadas y enteramente deshechas por los españoles, al mando de **Gonzalo de Córdoba**, las tropas francesas acaudilladas por el duque de **Nemours**, causándole tan considerables daños, cuanto que constando el efectivo de aquéllas de unos 7.000 hombres (la tercera parte jinetes), dejaron entremuertos y heridos más de 3.000 sobre el campo; perdieron la artillería, consistente en 13 piezas; los bagajes todos y la mayor parte de las banderas.

Tan gloriosa cuan renombrada victoria alcanzáronla los españoles sin haber sufrido más que 100 bajas aproximadamente.

Hallábase **Gonzalo de Córdoba** deseoso de llegar á las manos con el enemigo, y partiendo de Barleta atravesó la histórica llanura de Cannas, tomando posiciones muy sabiamente elegidas delante de Ceriñola, aldea situada á seis millas de Canosa, cuartel general de los franceses.

Aprovechando como foso un largo y á intervalos profundo barranco que ceñía la posición, acondicionolo debidamente, para lo cual todos trabajaron sin descanso.

Convenientemente distribuídas las tropas, declinaba la tarde cuando ya del todo atrincheradas los españoles, dejáronse ver los franceses que de Canosa habían salido en su busca.

Contra la opinión del **duque de Nemours**, y faltando solo una media hora para anochecer, embistieron los franceses la línea española con su acostumbrada impetuosidad.

A la cabeza de su brillante gendarmería cargó decididamente contra nuestra izquierda el propio duque, siendo rechazada carga tan furiosa con admirable serenidad y firmeza; y volando en aquellos momentos el repuesto de la pólvora, quedaron los nuestros pesarosos y turbados ante tamaña desgracia; pero volvieron de su tribulación al decirles en el acto **Gonzalo:** *Animo, compañeros; ved las luminarias de la victoria que tenemos entre manos; en campo fortificado no necesitamos cañones.*

Carga nuevamente la gendarmería y con mayor empuje aún, cayendo entonces los más osados en aquel profundo foso cuya existencia ignoraban. Al comprender el de **Nemours** que el asalto por aquella parte no era posible, incurrió en el más imperdonable error táctico; pues, variando á la izquierda, marchó de flanco por todo el frente de la trinchera buscando punto más vulnerable; y sin tardanza aconteció lo que acontecer debía: que muerto de un balazo en la cabeza, quedó su tropa maltrecha y desordenada por el fuego eficaz de los arcabuceros españoles.

Rápidamente avanzaban en auxilio de su caballería los infantes enemigos llevados por el bravo **Chaudieu;** llegan á la trinchera, franquean el foso y venciendo dificultades, saltan al lado opuesto del barranco; pero los alemanes—que ocupaban nuestro centro—oponiéndoles sus largas picas les detienen y acometen, en tanto que por los flancos reciben el terrible fuego de la arcabucería española.

Cuantas veces fueron rechazados, otras tantas cargaron de nuevo; cayendo en la tercera embestida el propio **Chaudieu** con varios de sus más decididos capitanes; y ante el rápido descalabro, ya vacilaron los animosos y valientes suizos.

Gonzalo, á quien ningún incidente escapaba, ordena un ataque general y brevemente se obtiene la destrucción más completa del valeroso enemigo, que tuvo en su infantería una horrible mortandad.

Con **Ivo de Alegre** refugiáronse en Gaeta los caballos ligeros que habían huído del campo sin apenas combatir; y con el resto de los gendarmes hizo lo propio **Luis de Ars** en Venosa.

Por disposición de **Gonzalo**, el cadáver de su esforzado y noble adversario—ante el cual derramara lágrimas—recibió sepultura en Barleta con toda la pompa requerida por su elevada jerarquía.

Nunca pudo verse victoria tan completa lograda en el espacio de poco más de una hora.

Manuel Carillo.

NOTICIAS OFICIALES

Se ha concedido el empleo de segundo teniente de la reserva gratuíta al sargento de Infantería, retirado, D. Alfredo Merino Díaz.

***

El *Diario Oficial* anuncia la vacante de maestro armero de la comandancia de Carabineros de Huelva para que la soliciten los que deseen ocuparla.

***

Se ha concedido Real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Artillería don Enrique Borrego Tamayo con doña Mercedes Acero.

Los buques de la Armada

He aquí las situaciones en que pasarán la revista del próximo mes de Mayo:

Primera división

Acorazado «Pelayo». Reserva 2.º grado, Cádiz.

Crucero «Carlos V». Id. 1.º grado. Agregado á la División Naval.

Cañonero Torpedero «Audaz». En 1.ª situación, art. 12. Cádiz.

Id. íd. «Osado». En tercera íd. Agregado al «Lepanto», Mahón.

Id. íd. «Terror». En primera íd., art. 12. Cádiz.

Segunda división

Crucero de primera, «Princesa de Asturias». En tercera situación. División Naval.

Id. «Cardenal Cisneros». En tercera ídem ídem ídem.

Id. «Extremadura». En tercera íd. íd. íd.

Id. «Río de la Plata». En tercera íd. id. íd.

Buques para comisiones

Cañonero «Marqués de la Victoria». En tercera, Vigo.

Id. «D. Alvaro de Bazán». En tercera, Canarias.

Id. «Marqués de Molina». En tercera, Villagarcía.

Id. «Vasco N. de Balboa». En tercera, Villagarcía.

Id. «Mac-Mahón». En tercera, Fuenterrabía.

Lancha Cañonera «Perla». En tercera, Tuy.

Cañonero «D.ª María de Molina». En tercera, Cádiz.

Id. «Martín A. Pinzón». En tercera, Málaga.

Id. «Hernán Cortés». En tercera, Huelva.

Cañonero «Ponce de León». En tercera, Huelva.

Cañonero torpedero «Destructor» En tercera, Algeciras.

Id. «Temerario». En tercera, Barcelona.

Id. «Vicente Y. Pinzón». En tercera, Valencia.

Id. «Nueva España». En tercera, Palma.

Id. «Infanta Isabel». En tercera. En comisión, Departamento de Cádiz.

Escampavías. En tercera, Mediterráneo.

Buques para servicios especiales

Vapor «Urania». En tercera, Vigo.

Aviso «Giralda». En tercera, Ferrol.

Buques escuelas

Fragata «Asturias». En reserva segundo grado, Ferrol.

Corbeta «Nautilus». En tercera situación, Ultramar.

Crucero «Lepanto». En tercera ídem, Mahón.

Cañonero torpedero «Proserpina». En primera, art. 12, Cádiz.

Torpedero «Acevedo». En reserva segundo grado, Cartagena.

Idem «Ordóñez». En reserva segundo grado, Cartagena.

Guarda-costas «Numancia». En tercera. En comisión.

Corbeta «Villa de Bilbao». En tercera, Ferrol.

Brigadas torpedistas y torpederos.

Cádiz, en tercera situación.

Ferrol, en tercera íd.

Cartagena, en tercera íd.

Torpedero «Ariete», En primera art. 12, Cádiz.

Idem «Rayo». Idem íd. art. 12, íd.

Idem «Halcón». En ídem íd, art. 12, Ferrol.

Idem «Orión». En ídem íd. art, 12, Cartagena.

Idem. «Barceló». En tercera íd. Mahón.

Buques en primera situación

Guarda-costas «Vitoria», En primera, punto 4.º, art. 1.º, Ferrol.

Buques en construcción y grandes carenas

Crucero de primera «Cataluña». En primera situación, artículos 6.º y 7.º del Reglamento dentro de los créditos del vigente presupuesto. Cartagena.

Cañonero de segunda «General Concha». En primera, Cádiz.

Torpedero de segunda «Habana». En primera, Ferrol.

Idem íd. «Azor». En primera, Cádiz.

DE ESGRIMA

Asalto de armas

El gran asalto que á beneficio de los ayudantes del Sr. Carbonel se organizaba para el próximo 29, ha sido demorado hasta el día 4 del próximo Mayo, pues con motivo de efectuarse el concurso hípico ese mismo día, se veían privados á acudir á la fiesta varios de los elementos militares en cuyo honor se organiza.

El notable y simpático maestro Broutín ha aceptado la invitación, confirmando la noticia que adelantamos á nuestros lectores hace unos días.

Dentro de pocos días daremos noticia de los asaltos que entre los fuertes aficionados de Madrid se están combinando, así como de los reñidos que entre los profesionales habrá en esta fiesta de esgrima, la que indudablemente ha despertado un gran interés, pues apenas quedan localidades por vender.

Nuestra enhorabuena por tan buen resultado.

NOTICIAS

El día 2 de Mayo se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura que perciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y Tesorería de la Direccíón general de la Deuda y Clases pasivas.

***

En la *Gaceta* apareció ayer la orden referente al modo de percibir las 80 184 libras esterlinas de la indemnización de los cazatorpederos construídos en la Clydo Bank.

Esa suma aumentará en más de dos millones de pesetas oro las disponibilidades del Tesoro en el extranjero.

***

Desde el lunes 1.º de Mayo, las horas de oficina en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos serán de ocho á una de la tarde. El Negociado de banca y acciones y la caja habilitación para ingresos por exceso de timbre estarán abiertos para el público, de diez á doce.

Se varían también las horas señaladas para el Giro Mútuo que, desde el indicado día, serán de ocho á once de la mañana.

***

Eslava

La tarasca, sainete en un acto y cinco cuadros estrenado anoche en este teatro, fué ruidosamente rechazado por el público.

BALANCE POLITICO

Cruel decepción

Las primeras horas de la tarde de hoy transcurrieron en medio de la mayor satisfacción para cuantos no ven con buenos ojos la prolongación de la vida del actual Gobierno.

Celebrábase esta mañana Consejo de ministros en el regio alcázar, y contra lo acostumbrado, aquél se prolongó hasta las dos de la tarde.

No necesitaban tanto las oposiciones para dar como un hecho el planteamiento de la crisis que, á la una y media ya comenzaron á circular rumores anunciándola.

La alegría de los que sienten la nostalgia del Poder fué bien poco duradera, pues á las dos terminó el Consejo y entonces, no solamente se supo que no se había planteado la crisis, sino que de aquél salía el Gobierno más afirmado que nunca en el Poder.

Así al menos se deduce de la versión oficial del

Consejo en Palacio.

Comenzó éste dando lectura el Sr. Villaverde del mensaje-protesta de los liberales y de la contestación dado á éstos por el Gobierno, contestación que el Sr. Villaverde razonó extensamente en justificación de la actitud que el Ministerio viene observando.

A este efecto expuso la labor legislativa que durante el interregno se ha preparado y su propósito de convocar á las Cortes para el día 14 de Junio, lo que mereció la aprobación de S. M.

Ocupóse seguidamente de los viajes realizados por S. M. á las provincias de Levante y á Extremadura, acordándose con este motivo conceder numerosas condecoraciones á las autoridadss y personalidades más salientes de dichas regiones.

Al tratar de la política exterior, el Sr. Villaverde se ocupó principalmente de la marcha del conflicto ruso-japonés y de las cuestiones relacionadas con Marruecos.

Firma del Rey

Terminado el Consejo, S. M. firmó los siguientes decretos:

Nombrando Director general de Penales al Sr. Grijelmo.

Concediendo indulto de la pena de muerte á Antonio Vega Romero, condenado por la Audiencia de Cádiz.

Viajes del Rey

Parece acordado que el lunes próximo salga S. M. el Rey de Madrid para efectuar su anunciada visita á Cuenca, de donde regresará por la noche.

También se propone D. Alfonso hacer una visita en la mismn semana á la histórica ciudad de Alcalá de Henares.

De Buenavista

Hoy han sido aprobadas por S. M. las siguientes resoluciones:

Concediendo cruz del Mérito Militar blanca, de primera clase, pensionada, al teniente de Artillería D. Alejandro Calonge y Motta, y á los capitanes de Ingenieros don Mariano de la Higuera, D. Cesáreo Tiesto y D. José Berenguer.

Idem íd. de tercera clase sin pensión al auditor de división D. Angel Roman y Santa Romana.

Idem mención honorífica al farmacéutico D. Saturnino Cambronero.

Espectáculos para mañana

Comedia.—A las 9.—Compañía Mariani.—Segundo sábado blanco —Un bagno freddo.—Un fallimento.

Lara.—A las 8 y 3[4.—Entre parientes.—Chiquilladas.—Los hijos artificiales.—Segundo y tercer acto.

Apolo.—A las 8 y 3[4.—El capitán Mefistófeles.—La buenaventura.—Pícara lengua y El mocete.—El pobre Valbuena.

Zarzuela.—A las 8.—La Czarina.—La casita blanca —La vara de alcalde.—Moros y cristianos

Moderno.—A las 8.—La velada de San Juan.—Las estrellas.—Los granujas.—Los guapos.

Cómico.—A las 8 y 1[2.—El Trianero.—El túnel.—La banda de trompetas.—El dinero y el trabajo.

Eslava.—A las 8 y 1[2.—La vendimia.—La tarasca (estreno). La Mulata.

Parish.—A las 9.—Los elefantes comediantes de madame Orfard y novena presentación de la Compañía internacional que dirige William Parish.

Salón de actualidades.—(Alcalá 4.)—Espectáculo de varietés.—La hermosa coupletista Candelaria Medina.—La Violeta.—Amalia Molina.—Adela Cubas.—Bailes españoles.—A las siete sección selecta.

Panorama imperial.—(Montera, 10.)—De tres de la tarde á doce de la noche.—Viajes alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo, premiado en varias exposiciones.

Recreo de Salamanca.—(Ayala, 1[.)—Sección diaria.—Patines, mañana y tarde.—Cinematógrafo de dos á siete.

Recreo Argüelles.—(Ferraz, 29.)—Patines.—Cinematógrafo.—Columpio.—Gimnasio.—Carroussel, etc., etc.

Palacio de proyecciones.—(Fuencarral, 125.)—Todos los días, desde las cinco á once, secciones cinematográficas, las mayores novedades.—Cambio de programa todas las semanas, y los notables artistas hermanos Campos.

Teatro de la Infancia.—(Guiñol).—Calle de Sagasta, 22 y 24. Todos los domingos y días festivos, funciones desde las tres de la tarde, con rifas de bonitos juguetes.

Teatro Fantástico.—(Sagasta, 17.)—Gran cinematógrafo. Unico en su género.—Desde las tres de la tarde.—Gran éxito: Don Quijote de la Mancha (hasta el viernes del actual).

Alfredo Alonso, impresor.—Barbieri, 8.—Madrid.

Ese es el último papel que escribió el desdichado, y porque veáis, señor, en el término que le tenían sus desventuras, leedle de modo que seáis oído, que bien os dará lugar á ello el que se tardare en abrir la sepultura. Eso haré yo de muy buena gana, dijo Vivaldo; y como todos los circunstantes tenían el mismo deseo, se le pusieron á la redonda, y él, leyendo en voz clara, vió que así decía:

CAPÍTULO XIV

Donde se ponen los verso desesperados del difunto pastor, con otros no esperados sucesos.

CANCIÓN DE GRISÓSTOMO

Ya que quieres, cruel, que se publique
de lengua en lengua y de una en otra gente
del áspero rigor tuyo la fuerza,
haré que el mismo infierno comunique
al triste pecho mío un son doliente,
con que el uso común de mi voz tuerza.
Y al par de mi deseo, que se esfuerza

á decir mi dolor y tus hazañas,
de la espantable voz irá el acento,
y en él mezclados, por mayor tormento,
pedazos de las míseras entrañas.
Escucha, pues, y presta atento oído,
no al concertado son, sino al ruído,
que de lo hondo de mi amargo pecho,
llevado de un forzoso desvarío,
por gusto mío sale y tu despecho.
El rugir del león, del lobo fiero
el temeroso aullido, el silbo horrendo
de escamosa serpiente, el espantable
baladro de algún monstruo, el agorero
graznar de la corneja, y el estruendo
del viento contrastado en mar instable,
del ya vencido toro el implacable
bramido, y de la viuda tortolilla
el sensible arrullar; el triste canto
del enviudado buho, con el llanto
de toda la infernal negra cuadrilla,
salgan con la doliente ánima fuera,
mezclados en un son de tal manera,
que se confundan los sentidos todos,
pues la pena cruel que en mí se halla,
para contalla pide nuevos modos.
De tanta confusión, no las arenas
del padre Tajo oirán los tristes ecos,
ni del famoso Betis las olivas;
que allí se esparcirán mis duras penas
en altos riscos y en profundos huecos,
con muerta lengua y con palabras vivas;

ésta del corazón profunda llaga,
de cómo alegre á tu rigor me ofrezco,
si por dicha conoces que merezco
que el cielo claro de tus bellos ojos
en mi muerte se turbe, no lo hagas,
que no quiero que en nada satisfagas
al darte de mi alma los despojos.
Antes con risa en la ocasión funesta
descubre que el fin mío fué tu fiesta.
Mas gran simpleza es avisarte desto,
pues sé que está tu gloria conocida
en que mi vida llegue al fin tan presto.
Venga, que es tiempo ya, del hondo abismo
Tántalo con su sed, Sísifo venga
con el peso terrible de su canto.
Ticio traiga su buitre, y ansimismo
con su rueda Egion no se detenga,
ni las hermanas que trabajan tanto.
Y todos juntos su mortal quebranto
traladan en mi pecho, y en voz baja
(si ya á un desesperado son debidas)
canten obsequias tristes, doloridas
al cuerpo, á quien se niegue aún la mortaja.
Y el portero infernal de los tres rostros,
con otras mil quimeras y mil rostros
lleven el doloroso contrapunto,
que otra pompa mejor no me parece
que la merece un amador difunto.
Canción desesperada, no te quejes
cuando mi triste compañía dejes;
antes, pues, que la causa do naciste

ra. Allí me dijo él que vió la vez primera á aquella enemiga mortal del linaje humano, y allí fué también donde la primera vez le declaró su pensamiento tan honesto como enamorado, y allí fué la última vez donde Marcela le acabó de desengañar y desdeñar; de suerte que puso fin á la tragedia de su miserable vida, y aquí, en memoria de tantas desdichas, quiso él que le depositasen en las entrañas del eterno olvido. Y volviéndose á Don Quijote y á los caminantes prosiguió diciendo: ese cuerpo, señores, que con piadosos ojos estáis mirando, fué depositario de un alma en quien el cielo puso infinita parte de sus riquezas. Ese es el cuerpo de Grisóstomo, que fué único en el ingenio, sólo en la cortesía, extremo en la gentileza, fénix en la amistad, magnífico sin tasa, grave sin presunción, alegre sin bajeza, y finalmente, primero en todo lo que es ser bueno, y sin segundo en todo lo que fué ser desdichado. Quiso bien, fué aborrecido; adoró, fué desdeñado; rogó á una fiera, importunó á un mármol, corrió tras el viento, dió voces á la soledad, sirvió á la ingratitud, de quien alcanzó por premio ser despojo de la muerte en la mitad de la carrera de su vida, á la cual dió fin una

M.C.D. 2022

COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA.--MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones

Haciendas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCIÓN

Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA

(PROPIETARIA DE LAS MARCAS: Mesic, Cavite, Malabón, La Princisa

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

Agencias de venta en todos los poises

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendedurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita.	VALOR de la Unidad — Pesetas.	CIGARROS	CABIDA de los envases	PRECIO de la cajita.	
Imperiales.....	25	15	0,60	Media regalía.....	50	12,50	0,25
Regios.....	25	13	0,55	Exquisitos.....	50	12,50	0,20
Excepcionales....	25	12,25	0,50	Princesas.....	50	9,50	0,20
Regalía Antonio López.....	50	20	0,40	Conchas	100	20	0,20
Gabelas.....	50	17	0,35	Clementes.....	00	15	0,10
Regalía filipina...	50	17	0,35	Segundo habano..	500	60	0,10
Cazadores imperiales.....	25	10	0,40	Tercero habano..	500	50	0,10
Cazadores,.....	50	17,50	0 35	Quinto habano...	500	30	
Orientales.....	50	14	0,30	Segundo cortado.	500	60	
Brevas imperiales.	50	15	0,30	Tercero cortado..	500	50	
				Señoritas.....	200	10	

LA ESPAÑA MILITAR

GRAN SASTRERÍA DE

ANTONIO MATEOS

Sastre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII del Real Cuerpo de Guardias de Alabarderos y Escuadrón de Escolta Real.

Especialidad en uniformes bordados para Gentiles hombres, Mayordomos de semana, Diplomáticos, Ordenes de Caballería, Maestranzas y toda clase de uniformes militares.

VERGARA, 3 (frenteal teatro Real) MADRID.

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto, si se aplica el

AIBAF SERDNA (anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia. No se trata de un remedio preventivo, como lo son todos los elixires que anuncian, sino un remedio **que vence en el acto** á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento.

Se vende: Arenal, 2. Puerta del Sol, 5, y en las principales farmacias y droguerías de Madrid y de provincias, á dos pesetas bote. Desde Valencia se envía certificado acompañando 9 reales en sellos de 15 céntimos. Por mayor: García, Capellanes, 1; Martín, Tetuán, 3, y Pérez, Mayor, 18.

LA TUBERCULOSIS PULMONAR

SE PUEDE CURAR

Tratamiento científico comprobado por el

DOCTOR SEGUNDO BELLVER'

presentando los enfermos en la Sociedad de Estudios Clínicos de la Habana.

Primer grado: curación del 90 por 100 en el término de seis á ocho meses.
Segundo grado: curación del 90 por 100 en el término de nueve á doce meses.
Tercer grado: si el enfermo no está muy agotado y conserva en buen estado su tubo digestivo, pueden concebirse esperanzas.
La tos y la fiebre se modifican rápidamente; el sueño se hace reparador; el apetito aumenta y el enfermo se nutre y recobra sus perdidas fuerzas.

ESCRIBID CON DETALLES DE LAS MARCHA DE LA ENFERMEDAD AL DOR. SEGUNDO BELLVER

Montera, 41.—MADRID.—Consulta gratis.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 24 de Abril saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é islas de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **Montserrat** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina, por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Macaraibo Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cubaná con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 4 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzón** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumastra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Abril, de Barcelona, el 5 de Málaga, el 7 de Cádiz el vapor **León XIII** directamente para Santa Cruz de Lenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Póo

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles, y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expide pasaportes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos deseen hacer los exportadores.

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—*San Roque, 8, bajo izquierda*

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID.—Un mes, 1,50 pesetas.
PROVINCIAS.—Trimestre, 5 pesetas.
EXTRANJERO.—Año 40 pesetas.

ANUNCIOS: Cuarta plana, 15 céntimos línea.
Reclamos, 1,50 pesetas línea.
Noticias, 2,50 pesetas línea.

LA CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA AL ADMINISTRADOR D. CARLOS B. CALVO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

OLÓZAGA, NÚMERO 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia Y PORTUGAL

41 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS sobre LA VIDA, SEGUROS contra INCENDIOS

pastora, á quien él procuraba eternizar para que viviera en la memoria de las gentes, cual lo pudieran mostrar bien esos papeles que estáis mirando, si él no me hubiera mandado que los entregara al fuego en habiendo enterrado su cuerpo á la tierra. De mayor rigor y crueldad usarais vos con ellos, dijo Vivaldo, que su mismo dueño, pues no es justo ni acertado que se cumpla la voluntad de quien lo que ordena va fuera de todo razonable discurso; y no le tuviera bueno Augusto César, si consintiera que se pusiera ejecución lo que el divino Mantuano dejó en su testamento mandado. Así que, señor Ambrosio, ya que déis el cuerpo de vuestro amigo á la tierra, no queráis dar sus escritos al olvido, que si él ordenó como agraviado, no es bien que vos cumpláis como indiscreto; antes haced, dando la vida á estos papeles, que la tenga siempre la la crueldad de Marcela, para que sirva de ejemplo en los tiempos que están por venir á los vivientes, para que se aparten y huyan de caer en semejantes despeñadero; que ya sé yo y los que aquí venimos la historia deste vuestro enamorado y desesperado amigo, sabemos la mitad vuestra y la ocasión de su muerte, y lo que dejó mandado al aca-

por mil heridas en el alma abiertas?
¿Quién no abrirá de par en par las puertas
á la desconfianza, cuando mira
descubierto el desdén, y las sospechas,
¡oh amarga conversión! verdades hechas,
y la limpia verdad vuelta en mentira?
¡Oh en el reino de amor fieros tiranos
celos! ponedme un hierro en estas manos,
dame, desdén, una torcida soga:
¡mas ay de mí que con cruel victoria
vuestra memoria el sufrimiento ahoga.

Yo muero, en fin, y porque nunca espere
buen suceso en la muerte ni en la vida,
pertinaz e staré en mi fantasía.
Diré que va acertado el que bien quiere,
y que es más libre el al ma más rendida,
á la de amor antigua tiranía.
Diré que la enemiga siempre mía,
hermosa el alma como el cuerpo tiene
y que su olvido de mi culpa nace,
y que en fe de los males que nos hace,
amor su imperio en justa paz mantiene;
y con esta opinión y un duro lazo,
acelerado el miserable plazo
á que me han conducido sus desdenes,
ofreceré á los vientos cuerpo y alma
sin lauro ó palma de futuros bienes.

Tú que con tantas sinrazones muestras
la razón que me mueve á que la haga
á la cansada vida que aborrezco;
pues ya ves que te da notorias muestras

ó ya en obscuros valles, ó en esquivas
playas desnudas de contrato humano,
ó adonde el sol jamás mostró su lumbre
ó entre la venenosa muchedumbre
de fieras que alimenta el Nilo llano;
que puesto que en los páramos desiertos
los ecos roncos de mi mal inciertos
suenen con tu rigor tan sin segundo,
por privilegio de mis cortos hados
serán llevados por el ancho mundo.

Mata un desden, aterra la paciencia,
ó verdadera ó falsa, una sospecha
matan los celos con rigor más fuerte;
desconcierta la vida larga ausencia;
contra un temor de olvido no aprovecha
firme esperanza de dichosa suerte.
En todo hay cierta inevitable muerte;
mas yo ¡milagro nunca visto! vivo
celoso, ausente, desdeñado, y cierto
de las sospechas que me tienen muerto,
y en el olvido en quien mi fuego avivo.
Y entre tantos tormentos, nunca alcanza
mi vista á ver en sombra á la esperanza,
ni yo desesperado la procuro;
antes por extremarme en mi querella;
estar sin ella eternamente juro.

¿Puédese por ventura en un instante
esperar y temer, ó es bien hacello,
siendo las causas del temor más ciertas?
¿Tengo, si el duro celo está delante,
de cerrar estos ojos, si he de vello

bar de la vida: de la cual lamentable historia se puede sacar cuánta haya sido la crueldad de Marcela, el amor de Grisóstomo, la fe de la amistad vuestra, con el paradero que tienen los que á rienda suelta corren por la senda que el desvariado amor delante de los ojos les pone. Anoche supimos la muerte de Grisóstomo, y que en este lugar había de ser enterrado, y así, de curiosidad y de lástima, dejamos nuestro derecho viaje, y acordamos de venir á ver con los ojos lo que tanto nos ha lastimado en oíllo; y en pago de esta lástima, y del deseo que en nosotros nació de remediálla si pudiéramos, te rogamos, oh discreto Ambrosio, á lo menos yo te lo suplico de mi parte, que dejando de abrasar estos papeles, me dejes llevar algunos dellos. Y sin aguardar que el pastor respondiese, alargó la mano y tomó algunos de los que más cerca estaban, viendo lo cual, Ambrosio, dijo: Por cortesía consentiré que os quedéis, señor, con los que ya habéis tomado; pero pensar que dejaré de quemar los que quedan, es pensamiento vano. Vivaldo, que deseaba ver lo que los papeles decían, abrió luego el uno dellos, y vió que tenía por titulo: «Canción desesperada.» Oyólo Ambrosio, y dijo:

M.C.D. 2022